

**FERRARI HERMANOS Y
COMPAÑÍA SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber, que por estar así ordenado en autos FERRARI HERMANOS Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ PRORROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN, REFORMA CLÁUSULAS TERCERA, CUARTA, QUINTA Y DECIMOCTAVA DEL ESTATUTO SOCIAL, Y NUEVO TEXTO ORDENADO, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, la sociedad referenciada a través de acuerdo unánime de sus socios plasmado en Acta Nº 58 de fecha 27/02/2022, aprobó prorrogar el plazo de duración de la sociedad en diez años más, aumentar su capital social en la suma de \$ 290.000, alcanzando este la suma de \$ 300.000, como así también reformar las cláusulas tercera, cuarta, quinta y decimoctava del estatuto social, y aprobar, además, un nuevo texto ordenado del estatuto mencionado. En virtud de lo aprobado, se procedió a modificar las cláusulas referidas, quedando redactadas estas de la siguiente manera: TERCERA: La duración de la Sociedad se fija en 30 (treinta) años a contar desde su inscripción en el Registro Público, en consecuencia la sociedad tiene vigencia desde el 23 de abril del año 2002 hasta el 23 de abril del año 2032, pudiendo prorrogarse, cuya inscripción de acuerdo a la legislación vigente, se solicitará antes del vencimiento del plazo; CUARTA: El Capital Social se fija en la cantidad de 300.000 (Trescientos Mil) cuotas sociales de \$ 1,00 (Pesos uno) cada una, lo que suma \$ 300.000 (Pesos Trescientos Mil).-; QUINTA: El capital social queda suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: Fernando Adrián Ferrari Chianalino 150.000 (ciento cincuenta mil) cuotas de capital de \$ 1,00 (pesos uno) o sea la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) y María Eugenia Ferrari Chianalino 150.000 (ciento cincuenta mil) cuotas de capital de \$ 1,00 (pesos uno) o sea la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil); DECIMOCTAVA: Todo lo no previsto por este contrato y que tenga relación con esta Sociedad será resuelto de conformidad con las disposiciones de la ley No. 19550 y sus modificaciones; del Código Civil y Comercial que se conforman con su naturaleza jurídica.- El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 105 477828 May. 19

ADICIÓN S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos ADICIÓN S.A. S/ Constitución de Sociedad, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber, que, en la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, mediante instrumento de fecha 21/04/2022, Matías Nicolás Campo, de nacionalidad argentina, Ingeniero, nacido el dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, apellido materno Sanchez, soltero, Documento Nacional de Identidad 29.054.299, CUIT 20-29054299-6, domiciliado en calle 9 de Julio 2860 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; y Martín Camilo Campo, de nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero, nacido el trece de diciembre de mil novecientos

setenta y nueve, apellido materno Sanchez, soltero, Documento Nacional de Identidad 27.781.558, CUIT 20-27781558-4, domiciliado en calle Maipú 457 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad Anónima denominada ADICIÓN S.A. Plazo Duración: 90 años contados de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: a) INVERSORA: La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, administrarlos y percibir sus frutos, como asimismo, la compra y adquisición, venta y enajenación, de todo tipo de créditos, acciones y valores mobiliarios.; la administración, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporeales, pudiendo percibir sus frutos; la constitución, conforme a la ley, de todo tipo de garantías sobre los bienes de la sociedad. Dichas actividades serán realizadas por la sociedad, excluyendo las previstas por los artículos 299 inc. 4 de la ley 19.550, y artículos 1 y 9 de la ley provincial de la provincia de Santa Fe Nº 13154. b) CONSTRUCTORA: Estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, ya sean estas de carácter público o privado. c) INDUSTRIALIZACIÓN DE MATERIALES: Fabricación, elaboración, transformación e industrialización de materiales para la construcción; fabricación de artefactos de iluminación Led. d) SERVICIOS DE ALQUILER: alquiler de maquinarias y equipos de construcción e ingeniería civil. e) PRODUCCIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS: Producción, manipulación, comercialización y venta de toda clase de frutas, hortalizas, legumbres y verduras, ya sea al por mayor o menor. g) Producción y desarrollo de sales de cultivo. Capital social: Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000), representado por Seiscientas acciones (600), ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Mil (\$ 1000) cada una y con derecho a un voto por acció. Primer Directorio: PRESIDENTE: MATIAS NICOLÁS CAMPO, DNI 29.054.299 (CUIT 20-29054299-6); DIRECTOR SUPLENTE: MARTIN CAMILO CAMPO, DNI 27.781.558 (CUIT 20-27781558-4). El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. Sede Social: Lopez Caula 2691 de la localidad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, Argentina. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 135 477827 May. 19

AGROPECUARIA

SALTO GRANDE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Fecha de la resolución social: 23/12/2021

Directorio: Presidente: Leandro José Luis Castellani; Vicepresidente: María Lorena Marengo, Director Suplente: Orlando Luis Castellani.

\$ 45 477595 May. 19

AL KUWAIT S.R.L.

CONTRATO

Entre la Sra. Monteleone Luciana, de apellido materno Azurmendi, Argentina, comerciante, nacida el 11/08/1984, DNI 31.062.081, CUIL: 27-31062081-0, con domicilio en calle Santiago 565 Piso 1 Dpto. C, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil Casada en primeras nupcias con la Sra. Maria Alejandra Núñez y la Sra. Núñez Maria Alejandra, de apellido materno Gutiérrez, Argentina, comerciante, nacida el 04/12/1973, DNI 23.613.818, CUIL: 27-23613818-1, con domicilio en calle Santiago 565 Piso 1 Dpto. C, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil Casada en primeras nupcias con la Sra. Luciana Monteleone; convienen en celebrar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19550 en general. Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "AL KUWAIT S.R.L". Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por si o asociada a través de terceros, en el país o en el extranjero a desarrollar las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; e) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; 1) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; g) Venta de pasajes aéreos, terrestres y marítimos, nacionales o internacionales. La realización de las demás actividades autorizadas a realizar a las agencias de viajes por la ley 18.829 y su decreto reglamentario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades mencionadas anteriormente deberán ser entendidas y aplicadas en su sentido más amplio. Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de 99 (noventa y nueve) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social de la misma se fija en la suma de \$ 400.000.- (Pesos Cuatrocientos mil). Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. Administrador: Monteleone Luciana. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Fecha del cierre del ejercicio económico: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 80 477579 May. 19

AUTOSERVICIO CITY S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre, Edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, numero de documento de identidad de los socios: Lacco Patricia Liliana, argentina, D.N.I. 16.257.825, CUIT 27- 16257825-7, de estado civil soltera, nacida el 23 de Abril de 1963, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Pasaje Aymara 7865 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe Lacco Daniela Joana, argentina, D.N.I. 33.485.313, CUIT 27-33485313-1, estado civil casada en primeras nupcias con

Cristian Fabián Navarro, nacida el 14 de Febrero de 1988, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Pasaje Aymara 7865 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Lacco María Rosa, argentina, D.N.I. 29.552.568 CUIT 27-29552568-7, de estado civil divorciada, nacida el 08 de Octubre de 1982, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Pasaje Palo Borracho 7833 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 20/04/2022

3) Razón social o denominación de la sociedad: AUTOSERVICIO CITY DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4) Domicilio de la sociedad: Calle Vélez Sarsfield 780 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociado a terceros, suscribiendo contratos y/o convenios con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) La comercialización, distribución, importación y exportación, consignación y fraccionamiento por mayor o menor de productos alimenticios de todo tipo de productos de consumo humano, bebidas con y sin alcohol, productos de limpieza y desinfección, artículos de perfumería y cosmética, artículos de bazar y decoración como así también todo lo relacionado a la alimentación, cuidado, higiene y seguridad de mascotas y todo tipo de producto de comercialización y venta en minimercados, autoservicios, almacenes, petshops, granjas y dietéticas. B) Realización de exhibiciones y venta de productos relacionados con la alimentación y merchandising de productos afines y/o marcas reconocidas. Actividades de promoción y publicidad de empresas y marcas relacionadas con los productos indicados en el inciso anterior. C) Contratar, explotar, administrar, realizar contratos de locación, de concesión de marca, de publicidad, dentro y fuera de los locales comerciales; pero podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. Representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con los artículos antes indicados. D) Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de comercio, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas, sociedades o entidades públicas o privadas del país y/o del exterior. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidas por la ley o el presente estatuto.

6) Plazo de duración: 90 (noventa) años.

7) Capital Social: \$402.000 (pesos cuatrocientos dos mil).

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: La dirección y administración estará a cargo del gerente Lacco, Daniela Jona, D.N.I. 33.485.313, CUIT 27-33485313-1. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: La representación legal estará a cargo del gerente. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo del gerente, quien usará su propia firma, en forma individual.

\$ 110 477588 May. 19

AMG CARGAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

CUIT 33-71565570-9. En fecha 25/02/2022, se resolvió por la unanimidad de los socios: (I) Aumentar el capital social por la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$350.000) quedando el total del capital de la sociedad compuesto por la suma de pesos quinientos mil (\$500.000). (II) Prorrogar el plazo de la sociedad en 50 años más, quedando la misma con fecha de vencimiento el 19/05/2072. (III) Cambiar el domicilio de la sociedad a calle Santa Fe 2659, planta baja, departamento 3 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 477545 May. 19

AGROINDUSTRIAL

SAN VICENTE S.A.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en expte. 129/2022 - AGROINDUSTRIAL SAN VICENTE S.A. s/Designación de autoridades, modificación del contrato social (Art. 5º, 10º y 11º) y nuevo texto ordenado, según actas de Asamblea Extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2022, y nota de fecha 22 de marzo de 2022, con redacción del nuevo texto ordenado, se hace saber lo siguiente: Art. 5º - Las acciones deberán ser nominativas no endosables; ordinarias, de un voto por acción; o preferidas, con o sin derecho a voto y con dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a la condición de su emisión. Podrá fijarse una participación adicional en las ganancias Los tenedores de acciones tendrán derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones en proporción a sus respectivas tenencias salvo los casos previstos en los artículos 194 y 197 de la Ley General de Sociedades. Si no hubieran suscripto todas las acciones, por no haberse hecho uso de tal derecho, los demás tenedores de acciones tendrán derecho de acrecer en proporción a sus tenencias. La suscripción preferente será ofrecida a los accionistas en la forma prescripta en el artículo 194 citado precedentemente.

Art. 10º) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que la Asamblea determine entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios y podrán ser reelectos indefinidamente. Los titulares de las Acciones Clase "A"; tendrán derecho a elegir hasta tres directores titulares; los titulares de las Acciones Clase "B"; tendrán derecho a elegir hasta dos directores titulares y los titulares de las Acciones Clase "C": tendrán derecho a elegir un director titular. Asimismo, la Asamblea designará directores suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo de los titulares a fin de llenar la vacante que se produjera en el orden de su elección; los titulares de las distintas clases de acciones tendrán derecho a elegir por lo menos a sus directores suplentes quienes reemplazarán a los titulares de su categoría. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de igualdad

en la votación de las decisiones, le corresponde al presidente el voto de desempate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. El Directorio en la primera reunión deberá distribuir los cargos, reservándose la presidencia a un Director electo por los accionistas titulares de acciones clase A"

Art. 11º) Los directores prestarán cada uno en concepto de garantía la suma de pesos cien mil (\$100.000.-) depositando dicha cantidad en la sociedad, en efectivo o en títulos públicos.

Designación de autoridades: Director Titular: José Luis Pasquetta, D.N.I. 13.100.224. Director Suplente: Mariela Belén Hang, D.N.I. 25.192.994. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 10 de Mayo de 2022. Dra. Fascendini, Secretaria

\$ 200 477553 May. 19

B.C.V. DISTRIBUCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por instrumento del 19 de abril de 2022, los socios de B.C.V. DISTRIBUCIONES S.R.L., resuelven por unanimidad modificar las Cláusulas segunda, tercera y quinta, del Contrato Social, las que quedan redactada como sigue:

Segunda: Domicilio. La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales, en cualquier punto del país o del extranjero.

Tercera: Duración: El término de duración de la sociedad se fija hasta el 3 de mayo de 2027.

Quinta: Capital: Asciende a la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000.-), el que se encuentra dividido en 40.000 cuotas de \$ 10.-, suscripto e integrado por los socios como sigue: Analía Verónica Jurado \$ 240.000.- (Pesos Doscientos Cuarenta Mil), representado por 24.000 cuotas de \$ 10,- cada una, Oscar Antonio Bordigoni \$ 160.000.- (pesos ciento sesenta mil), representado por 16000 cuotas de \$ 10.- cada una.

Se fija además como domicilio social en calle Guatemala 1038 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 477599 May. 19

BIOHEURIS S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550

se hace saber que, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de septiembre de 2021, ha procedido a la designación de nuevos Directores por tres ejercicios, por finalización de sus mandatos, según el siguiente detalle: Presidente: Carlos Alberto Pérez, Vicepresidente: Lucas Lieber, Director Titular: Rinaldo Juan Gosparini y Director Suplente: Carlos Reichel.

\$ 45 477525 May. 19

BAID S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que por reunión de Directorio del 06/05/2022 se resolvió trasladar la sede social a calle Paraguay 333 Piso 1. Oficina 1 de Rosario.

\$ 45 477534 May. 19

CASTA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Mediante instrumento de fecha 22/04/2022 la Sra. Irma Inés Cancelarich, nacida el 18 de Junio de 1953, que acredita su identidad mediante DNI N° 10.197.097, con domicilio en calle Güemes 3018 de la ciudad de Casilda, casada con Jorge Armando Castagna, con CUIT 27-1019097-9, manifiesta su intención de vender 90 cuotas de su tenencia actual, por un valor de 8 90.000, en favor de Fabián Darío Castagna, con CUIT 20-31498761-7, con Documento Nacional de identidad N° 31.498.761, nacido el 31 de Agosto de 1985, casado en primeras nupcias con Mayra Belén Griffa, domiciliado en calle Güemes 3018 de Casilda y a la Sra. Daniela Ayelén Castagna, con CUIT 27-34855667-9, nacida el 18 de Febrero de 1990, soltera, con DNI N° 34.855.667, domiciliada en Güemes 3018 de Casilda. En consecuencia, se redacta a continuación la nueva cláusula quinta del Contrato Social.

Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$180.000.-), dividido en ciento ochenta (180) cuotas de pesos mil (\$ 1.000.-) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Daniel Alberto Castagna, suscribe noventa (90) cuotas de capital que representan un valor de pesos noventa mil (\$90.000.), por tenencia anterior, el socio Fabián Darío Castagna suscribe cuarenta y cinco (45) cuotas de capital que representan un valor de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000.), por cesión de fecha 22 de abril de 2022 y la socia Daniela Ayelén Castagna suscribe cuarenta y cinco (45) cuotas de capital que representan cuarenta y cinco mil pesos (\$45.000) por cesión de fecha 19 de abril de 2022. El capital se encuentra totalmente integrado.

**CENTRO EDUCATIVO
TERAPÉUTICO GIROS S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber a los fines del Art. 10 de la Ley 19.550 que se ha procedido a la inscripción de la "Cesión de cuotas sociales", "Modificación del contrato social", "Prorroga del contrato social", "Aumento de capital", "Ratificación de gerencia", "Cambio de domicilio social" de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "CENTRO EDUCATIVO TERAPÉUTICO GIROS S.R.L.", dispuesto todo por los socios mediante contrato de fecha 15/03/2019, conforme lo siguiente:

Cesión de cuotas sociales: José Nicolás Caselle, DNI Nro. 6.078.378, CUIL Nro. 20-06078378-1, poseedor de 3 cuotas sociales de valor nominal de \$1.200.- cada una que suman un total de \$ 3.600.-: cede, vende y transfiere la totalidad de las mismas que representan el 30 % del capital social de la siguiente manera: a María Inés Ambroggio, argentina, casada, DNI Nro. 24.720.170, CUIT 27-24720170-5, nacida el 03/08/1975, apellido materno Caselle, Contadora Pública Nacional, domiciliada en calle Santiago Nro. 2955 de Rosario (S. Fe): una (1) cuota de valor nominal de \$ 1.200.- que representa \$ 1.200.-; y a Daniela Soledad Caselle, argentina, soltera, DNI Nro. 29.311.867, CUIT Nro. 27-29311867-7, nacida el 07/06/1982, apellido materno Rodríguez, profesión autónoma, domiciliada en calle Moreno nro. 2810 P.B. de Rosario (SF): dos (2) cuotas de valor nominal de \$ 1.200.- que representan \$ 2.400.-. Así también Susana Edit Rodríguez, DNI Nro. 10.988.455, CUIL 27-10988455-9, poseedora de 3 cuotas de valor nominal de \$ 1.200.- cada una que suman un total de \$ 3.600.-: cede, vende y transfiere la totalidad de las mismas que representan el 30% del capital social a Daniela Soledad Caselle.

Capital Social: se aumenta de pesos doce mil (\$ 12.000.-) a pesos doscientos cuatro mil (\$ 204.000.-), integrándose el 25 % del aumento en la fecha y el saldo en un plazo no mayor de dos años. Conforme cláusula quinta del texto ordenado el capital social de \$ 204.000.- queda conformado del siguiente modo: Sebastián Daniel Criado: 68 cuotas de \$ 1.200.- cada una, o sea la suma de \$ 81.600.-; María Inés Ambroggio: 17 cuotas de \$1.200.-cada una, o sea la suma de \$ 20.400.-, y Daniela Soledad Caselle: 85 cuotas de \$1.200.- cada una, o sea la suma de \$ 102.200.-

Prorroga: por el término de 10 años contados a partir del 16/03/2019, venciendo el 16/03/2029.-

Administración y representación: se ratifica la cláusula sexta del contrato se establece la administración, dirección y representación de la sociedad a cargo de la socia Daniela Soledad Caselle DNI 29.311.867 con uso de firma social.

Cambio de sede social: Se ha dispuesto el cambio de sede social de la firma el que en adelante se establece en calle Virasoro Nro. 1933/43 de Rosario (SF).

CATAS DE GARAGE S.A.S.

ESTATUTO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 101 de la ley 19.550, los Sres.: Alejandro Daniel Luparini, DNI N° 36.742.480, CUIT N° 20-36742480-0, nacido el 15 de Mayo de 1992, de estado civil Soltero, de nacionalidad argentina, Profesión: Empleado, con domicilio en calle Maipú N° 1428, Piso 9, de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, y Gustavo Martín Tomassoni, DNI N° 26.112.790, CUIT N° 20-26112790-4, nacido el 04 de Enero de 1978, de estado civil Soltero, de nacionalidad argentina, Profesión: Comerciante, con domicilio en calle Buenos Aires N° 982, Depto. D, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, han resuelto constituir la sociedad Catas De Garage SAS.

Fecha Instrumento de Constitución: 24 de Marzo de 2022.

Domicilio Social: Rosario. Sede social: Buenos Aires N° 982, Depto. D, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Pastelería, restobar, panificadora, vinoteca, minimercado, venta de bombones, golosinas y demás productos de confitería y servicios de expendio de comidas y bebidas; bien de titularidad propia o por régimen de franquicia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar los actos permitidos por las leyes, adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar toda clase de operaciones que se relacionen con el objeto de la sociedad y no sean prohibidas por la ley o este contrato.

Capital Social: Integrado: Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) Suscripto: Pesos Quince Mil (\$ 20.000).

Plazo de duración: 99 años.

Administración: Administrador Titular: Gustavo Martín Tomassoni, DNI N° 26.112.790. Administrador Suplente: Alejandro Daniel Luparini, DNI N° 36.742.480, con el cargo de Representante:

Fiscalización: Prescindencia de Síndico: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Representante. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 85 477574 May. 19

CIMER S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Rosario se hace saber que por acta acuerdo del 18 de Noviembre del 2021, se ratificó la designación como gerente de Néstor Horacio Cima, argentino, nacido el 20 de Enero de 1946, de apellido materno Fernández, Comerciante, casado en primeras nupcias con María Elena Besso, D.N.I. N° 6.064.529, CUIT N° 23-06064529-9 domiciliados en calle 9 de Julio N° 2290 de esta ciudad; y se designó además como Gerente de la sociedad a María Paula Cima, nacida el 25 de Marzo de 1975, de apellido materno Mattioli, D.N.I. N° 24.396.841, casada en primeras nupcias con Lisandro Germán Mayer, comerciante, domiciliada en calle Balcarce N° 2827.

\$ 45 477509 May. 19

COMI-AGRO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza - Dra. Mirian Graciela David- Secretaria, hace saber que en autos caratulados: Reconducción (mod. claus. tercera: duración) - Renuncia y designación de autoridades; (Expte. N° 114/2022)- CUIJ N° 21-05291891-7, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por resolución de las Asambleas Ordinarias, de fecha 25 de Febrero y 28 de Febrero, ambas de año 2022; se reúnen los socios de COMI-AGRO SRL - CUIT N° 30-70778985-5, a los fines de tratar los siguientes temas:

Reconducción:

Tercera: Duración: La Sociedad tendrá una duración de 20 años contados desde la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público.

Renuncia:

Sr. Comizzo Carlos Alberto, DNI N° 10.662.891.

Designación de autoridades

Se designa como Socia - Gerente a la Sra. Montero Arsenia Liliana, DNI N° 16.726.024, CUIT N° 27-16726024-7, de apellido materno Castillo, Fecha de Nacimiento 03 de Marzo de 1961 con domicilio en Calle Ledesma N° 854 de Reconquista Santa Fe, casada; Argentina.

Reconquista, 11 de Mayo de 2.022. Mirian Graciela David.

\$ 100 477608 May. 19

CIRIUM S.R.L.

CONTRATO

Fecha del instrumento: 11 de Mayo de 2022.

Socios: Antonio Fabián Tortorice, DNI Nº 20.207.642, CUIT Nº 20-202076425, nacido el 18 de Julio de 1968, argentino, casado con Lilian Andrea Lastra, comerciante, domiciliado en Av. Pellegrini Nº 3881 de Rosario y Marcelo José Gordo, DNI Nº 17.148.655, CUIT Nº 20-17148655-7, nacido el 01 de Diciembre de 1964, argentino, divorciado por Resolución Nº 2745 del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3, de fecha 26/10/2016, comerciante, domiciliado en Matienzo Nº 941 B, de Rosario.

Denominación: Cirium Sociedad De Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Matienzo Nº 941 B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Duración: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La producción de pegamento para cubiertas y cámaras para automotores, motos y bicicletas.

Capital Social: \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil) dividido en 4.000 (cuatro mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una.

Dirección, gerencia y administración: A cargo de uno o más socios gerentes. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta, a través de la cual se efectivizará la plena capacidad de la sociedad, debiendo suscribirse con la firma particular del gerente.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de Diciembre de cada año.

Gerencia: a cargo de los socios Antonio Fabián Tortorice y Marcelo José Gordo.

Rosario, 12 de Mayo de 2022.

\$ 60 477625 May. 19

CREDIFIAR S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que por resolución de la Reunión de Directorio de fecha 02 de Febrero de 2018 y ratificación en Reunión de Directorio fecha 22 de Marzo de 2022 de Credifiar S.A., se ha resuelto el cambio de sede social de la sociedad, estableciéndola en calle Primera Junta 2675, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Autos: CREDIFIAR S.A. s/Cambio de domicilio; (Expte. Nº 816/2022).

Santa Fe, 11 de Mayo de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 477641 May. 19

CARGAS Y LOGÍSTICA

NIMAT S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Cargas y Logística NIMAT S.A.S.

s/Constitución de sociedad; Expte. Nº 1414/2022, de trámite por ante este Registro Público, se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: Klaus Pablo Matías, DNI Nº 46.997.862, CUIT Nº 20-46997862-2, domiciliado en calle Juan Muratore Nº 491 de La localidad de Pueblo Andino, fecha de nacimiento: 13 de Diciembre de 1991, nacionalidad Argentino, Soltero, empleado y Sequeira Nicolás Martín, DNI Nº 38.598.091, CUIT Nº 20-38598091-5, con domicilio en Calle Gaboto Nº 5247 de la ciudad de Rosario, fecha de nacimiento: 02 de Julio de 1993, nacionalidad Argentino, soltero, empleado.

Denominación, domicilio y duración: la sociedad se denomina Cargas y Logística Nimat S.A.S., tiene su domicilio legal en la calle Juan Muratore Nº 491 de la localidad de Pueblo Andino, y su duración es de 20 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros, las siguientes actividades: a) Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías; b) Servicio de transporte automotor de cargas por carreteras en jurisdicción provincial, interprovincial e internacional; c) Servicio de transporte automotor de cereales; d) Servicio de transporte automotor de mercaderías a granel, incluido el transporte por camión cisterna; e) Servicio de transporte automotor de mercaderías y sustancias peligrosas; f) Alquiler de equipo de transporte (sin conductor ni operarios). A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social.

Capital Social: El capital social es de \$ 100.000 (pesos cien mil), representado por 100 (cien) acciones de \$ 1.000 (pesos mil) valor nominal cada una. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

Órganos de administración, dirección y fiscalización: La administración estará a cargo de 1 a 3 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Se designa para integrar el Órgano de Administración:

Titular y representante: Pablo Matías Klaus, DNI Nº 46.997.862

Administrador suplente: Maximiliano Oscar Klaus, DNI Nº 31.474.413.

La reunión de socios es el órgano de Gobierno.

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año.

Santa Fe, 11 de Mayo de 2022.

\$ 150 477581 May. 19

CREDIFIAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: CREDIFIAR S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. Nº 817, Folio -, Año 2022), en trámite ante el Registro Público, se efectúa la siguiente publicación: En Asamblea General Ordinaria Nº 25, de fecha 10 de Noviembre de 2021, se procedió a la designación y distribución de cargos de los Directores designados, quedando el directorio constituido de la siguiente manera:

Presidente: Mariela Ivana Schenquer apellido materno Ruda, Argentina, nacida el 03 de Octubre de 1981, DNI Nº 28.925.986, CUIT Nº 23-28925986-4, casada en primeras nupcias con Andrés Martín Milman, de profesión Contadora Pública Nacional, domiciliada en Urquiza 1600, 1º piso, de la ciudad de Santa Fe.

Vicepresidente: Ariel Schenquer apellido materno Ruda, Argentino, nacido el 13 de Enero de 1987, D.N.I. Nº 32.733.209, CUIT Nº 20-32733209-1, casado en primeras nupcias con Dafna Yael Levy, de profesión comerciante, domiciliado en Entre Ríos 2758, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Director Titular: Roberto Guillermo Schenquer, apellido materno Kneiler, Argentino, nacido el 4 de Febrero de 1950, LE Nº 8.106.346, C.U.I.T. Nº 20-08106346-0, casado en primeras nupcias con

Ester Elia Ruda, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle Entre Ríos 2758, de la Ciudad de Santa Fe.

Director Suplente: Monica Liliana Yattah, apellido materno Flomenboin, Argentina, nacida el 3 de Agosto de 1953, D.N.I. Nº 10.862.116, CUIT Nº 23-10862116-3, casada en primeras nupcias con Jorge Leonardo Safranchik, de profesión Contadora Pública Nacional, domiciliada en Francia 2666, piso 17, departamento D, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 10 de Mayo de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 70 477536 May. 19

CAMPO CENTRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, se hace saber que en autos caratulados: CAMPO CENTRO S.A. s/Designación de autoridades; Expte: 752, año 2022; Los Sres. Socios de la firma Campo Centro S.A. con domicilio legal en calle Belgrano Nº 633 de la ciudad de San Carlos Centro, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, Sra. Yuschak Alicia Susana Guadalupe, D.N.I. Nº 05.802.080, C.U.I.T. Nº 27-05802080-5; Y el Sr. Jagou Yuschak Adrián Fernando, D.N.I. Nº 28.731.313, C.U.I.T. Nº 20-28731313-7; Ambos domiciliados en calle Belgrano Nº 633 de la ciudad de San Carlos Centro, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, procedieron a designar autoridades según Acta Nº 16, quedando los cargos del directorio distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Yuschak Alicia Susana Guadalupe, C.U.I.T. Nº 27-05802030-5, con domicilio especial constituido en calle Belgrano Nº 633 de la ciudad de San Carlos Centro, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Jagou Yuschak Adrián Fernando, C.U.I.T. Nº 20-28731313-7, con domicilio especial constituido en calle Belgrano Nº 633 de la ciudad de San Carlos Centro, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 04 de Mayo de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 60 477577 May. 19

CASSINI y CESARATTO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CASSINI Y CESARATTO S.A. s/Designación de autoridades; CUIJ Nº 21-05208113-8, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de 1ª

instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe se hace saber que la firma renovó su directorio por un nuevo periodo de tres ejercicios contables, según Acta de Asamblea de 03 de Marzo de 2022, quedando el mismo conformado de la siguiente manera:

Presidente: María Ximena Cesaratto Errea, DNI N° 25.530.321, con domicilio en Apolinario Figueroa 1865 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Vicepresidente: Jorge Luis Cassini, DNI N° 26.773.253, con domicilio en Roberto Weihmuller N° 755,

Director titular. Jorge Alberto Cesaratto, DNI N° 10.084.156, con domicilio en calle Apolinario Figueroa 1865 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Director titular: Jorge Alberto Cassini, DNI N° 7.891.030, con domicilio en calle Rivadavia 239 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe.

Director suplente: Haydee Liliana Errea, DNI N° 10.703.417, con domicilio en calle Apotinarlo Figueroa 1865 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Director suplente: María Luisa Rey, DNI N° 11.093.912, con domicilio en calle Rivadavia 239 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 10 de Mayo de 2022. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 60 477586 May. 19

EL RELÁMPAGO S.C.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Conforme al contrato de EL RELÁMPAGOS S.C., inscripta originalmente en el Reg. Púb. de Comercio de Rafaela el 04/11/2004 bajo el N° 77 - Libro 1 de Sociedades Colectivas y efectos de la inscripción en el Reg. Púb. de Rafaela de la modificación, se publica por el término de ley.

1.- Datos de los socios:

* Roberto Daniel Lione, argentino, nacido el 29/06/1957, veterinario, casado en 1ª nupcias con Susana Sabena, domiciliado en calle Azcuénaga N° 102 de Ceres, Prov. de Santa Fe, con D.N.I. N° 13.274.370, C.U.I.T. N° 20/13.274.370/4.

* Ricardo Víctor Lione, argentino, nacido el 08/06/1941, jubilado, casado en 1ª nupcias con Adelqui Martha Piccoli, domiciliado en calle Washington N° 363 de Rosario, con D.N.I. N° 6.132.072, C.U.I.T. N° 20/06.132.072/6.

* Gabriela Elisa Lione: argentina, nacida el 25/06/1974, contador público, casada en 1ª nupcias con Alejandro Mario Stoccafisso, con domicilio en calle Washington N° 363 de Rosario, con D.N.I. N°

23.899.958, C.U.I.T. N° 27/23.899.958/3.

2.- Fecha de modificación: Rosario, 15 de Marzo de 2022.

3.- Cesión de parte de interés: El socio Roberto Daniel Lione, vende, cede y transfiere al señor Gabriela Elisa Lione, cede el 50% (cincuenta por ciento) de su parte de interés del Capital Social que asciende a un valor nominal de \$ 10.000 (Pesos Diez Mil).

4.- Artículo quinto del contrato social: El Capital Social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), divididos en dos partes de interés de pesos diez mil (\$ 10.000) cada una y con derecho a dos (2) votos que corresponde a los socios actuales en la siguiente proporción: Ricardo Víctor Lione: Una parte de interés por un total de \$ 10.000 (Pesos Diez Mil) equivalente al 50% del Capital Social y Gabriela Elisa Lione: una parte de interés por un total de \$ 10.000 (Pesos Diez Mil) equivalente al 50% del Capital Social.

3.- Datos de identidad del socio ingresante:

Gabriela Elisa Lione: argentina, nacida el 25/06/1974, contador público, casada en 1a nupcias con Alejandro Mario Stoccafisso, con domicilio en calle Washington N° 363 de Rosario, con D.N.I. N° 23.899.958, C.U.I.T. N° 27/23.899.958/3.

4.- Artículo sexto del contrato social: Los señores Ricardo Víctor Lione y Gabriela Elisa Lione son quienes revestirán el carácter de administradores, los que, a efectos de obligar a la sociedad, en todos los casos deberán actuar con firma indistinta.

5.- Ratificando todas las demás cláusulas del contrato social.

\$ 70 477573 May. 19
